

Doctor  
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA  
Demas miembros de la comisión de empalme  
Gobernación del Huila

Saludo protocolario,

Entrega Acta Final de Empalme 2023-2024

Conforme a lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, es obligación que los servidores públicos presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones

Que la Procuraduría General de la Nación, insta a los gobiernos territoriales a dar cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes 951, 1712 y 1757 de 2005, 2014 y 2015 – transparencia, acceso a información pública y participación ciudadana-, y el Decreto 1083 de 2015 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Que el numeral 2° del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, dispuso lo siguiente: “[...] Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan [...]”.

Que el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco de sus funciones, han elaborado instructivos, metodologías y formatos para guiar el proceso de cierre de gestión y empalme de las administraciones entrantes y salientes

Que teniendo en cuenta lo establecido en estas materias, en las normas antes expuestas, y con el fin de dar eficiencia y transparencia al desarrollo del proceso de transición de la administración departamental, se hace entrega del Acta Final de Empalme con toda la información contenida en la misma y sus anexos, en documentos físicos y digital, incluye el Informe de Gestión y Balance de resultados.





Hace parte de los documentos a entregar, los siguientes:

1. Acta de Instalación y Formalización Transición de Gobierno
2. Documento de Informe de Gestión y Balance de Resultados
3. Veinticuatro (24) carpetas con documentos físicos, que contienen las Actas Parciales debidamente firmadas de las Sesiones, Presentaciones, Listados de Asistencia y demás archivos enunciados en las respectivas Actas; por cada una de las áreas, dependencias e instancias de la administración central y descentralizada del Departamento del Huila, incluyendo ESE's departamentales, que desarrollaron las sesiones de empalme durante el proceso de transición 2023-2024.
4. Un (1) dispositivo de almacenamiento electrónico, tipo USB

De conformidad con lo previsto en la Ley 951 de 2005, al suscribir la presente acta, el servidor público entrante da constancia de haber recibido la presente acta, sus informes y anexos, con el propósito de revisar su contenido. Así mismo, declara que conoce que la verificación del contenido, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades, deberá realizarse en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor.

En correspondencia de ello, se suscribe el Acta Final, a los 28 días del mes de diciembre de 2023.

Acto protocolario de firmas del Acta Final

CONTENIDO

1	DATOS GENERALES.....	2
2	INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO.....	6
3	INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO.....	6
3.1	Recursos financieros.....	6
3.1.1	Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.....	6
3.1.2	vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021.....	7
3.1.3	Vigencia fiscal 2022- 1° de enero a 31 de diciembre de 2022.....	7
3.1.4	Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023.....	8
3.2	Recursos materiales y activos fijos e inventarios [bienes muebles e inmuebles].....	8
3.2.1	Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.....	8
3.2.2	Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021.....	9
3.2.3	Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022.....	9
3.2.4	Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023.....	9
4	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.....	11
5	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.....	13
6	INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.....	15
7	INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	16
7.1	Ingresos.....	17
7.2	Gastos.....	17
8	INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN.....	18
9	INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS.....	20
10	INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA.....	24
10.1	Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.....	24
10.2	Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas.....	24
10.3	Información sobre gobierno y seguridad digital.....	26
10.4	Información sobre defensa jurídica y gestión normativa.....	27
10.5	Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas.....	28
10.6	Información sobre gestión documental.....	28
11	FIRMAS.....	42
11.1	Firmas de la administración saliente,.....	42
11.2	Firmas de la administración entrante,.....	42

I DATOS GENERALES.

DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO/A TITULAR SALIENTE			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA	LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	79.407.647		
CARGO	GOBERNADOR – HUILA		
ENTIDAD / DEPENDENCIA	GOBERNACIÓN DEL HUILA		
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> RETIRO	<input type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO	<input type="checkbox"/> RAFIFICACIÓN
CIUDAD Y FECHA DEL ACTA	NEIVA, 28/12/2023		
FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	01/01/2020		
FECHA DE RETIRO	31/12/2023		

DATOS GENERALES LA PERSONA DELEGADA POR LA ADMINISRACIÓN O TITULAR ENTRANTE	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE	RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	18.184.765

DATOS GENERALES EQUIPO O COMISION DE EMPALME		
EQUIPO O COMISIÓN DE EMPALME GOBIERNO ENTRANTE		
NOMBRE	ROL, CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA
ANIBAL RODRIGUEZ ROJAS	Líder del Equipo de empalme	SEC. HACIENDA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, VIAS E INFRAESTRUCTURA. AGUAS DEL HUILA, INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, FONVIHUILA,
LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR		EDUCACIÓN, INDERHUILA, CULTURA, CORPOSAMPEDRO, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Y JURIDICA.
LUIS ALFONSO ALBARRACIN		SALUD, GOBIERNO, MUJER FAMILIA E INCLUSION SOCIAL, SEC. HADIENDA,

# GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – GOBIERNO (RIESGO)
LILIANA QUIMBAYA		SALUD, GOBIERNO, MUJER FAMILIA E INCLUSION SOCIAL.
FELIPE VICTORIA		AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, INFIHUILA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – GOBIERNO (RIESGO)
STEFANIA CABRERA	Profesional de apoyo	VIAS E INFRAESTRUCTURA. AGUAS DEL HUILA, INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, FONVIHUILA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – GOBIERNO (RIESGO)
JOSE MILTON ROJAS	Profesional de apoyo	SALUD, GOBIERNO, MUJER FAMILIA E INCLUSION SOCIAL, SEC. HACIENDA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, VIAS E INFRAESTRUCTURA. AGUAS DEL HUILA, INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, FONVIHUILA, AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, INFIHUILA
<b>EQUIPO O COMISION DE EMPALME GOBIERNO SALIENTE</b>		
<b>LIDER COORDINADOR</b>		
MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ	DIRECTOR	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
<b>LIDERES SECTORIALES</b>		
LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS	JEFE DE GABINETE	DESPACHO GOBERNADOR
MARCO WILLIAM FONSECA DÍAZ	DIRECTOR	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARÍA DE GENERAL
OSCAR MAURICIO LISCANO GONZALEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIO DE HACIENDA
ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DILBERTO TRUJILLO DUSSAN	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA
ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CESAR ALBERTO POLANIA SILVA	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE SALUD
NELCY TOVAR TRUJILLO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARÍA DE CULTURA
ALBA LUCIA MEDINA RUBIO	DIRECTORA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO	DIRECTORA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL
OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
ANDRES FELIPE PUENTES CABALLERO		FONVIHUILA

# GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA  
1990 EMBLEMAS DISEÑADOS POR  
GOBERNADOR



CESAR PUENTES VARGAS	JEFE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
MIGDONIA PATIÑO ARIAS	DIRECTOR	INDERHUILA
LUIS ALEJANDRO PIÑARTE BARRERA	JEFE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
GENARO LOZADA MENDIETA	GERENTE	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
MILTON MUÑOZ CORTES	GERENTE	GERENTE INFIHUILA
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO	DIRECTOR	DIRECTOR INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
NATALIA MARCELA PUENTES TRUJILLO	DELEGADA DEL HUILA	DELEGADA DEL HUILA EN BOGOTÁ
<b>COORDINADORES – EQUIPO TÉCNICO</b>		
NATALIA MEDINA MELANI	ASESORA	SECRETARIA PRIVADA:
FANNY OSORIO CUELLAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION.
<b>RESPONSABLES Y EQUIPO TECNICO – SECTOR CENTRAL</b>		
PEDRO ALBERTO ALJURE LUNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
BERENICE STERLING MANRIOQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
PEDRO EDUARDO VELAZQUEZ TRUJILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
JUAN CARLOS AGUIJAR VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
CESAR ALBERTO ROZO RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
MADELEINE PANTOJA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DESPACHO DEL GOBERNADOR
EBERT BARRERA ALVAREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE HACIENDA
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE HACIENDA- TESORERIA
HECTOR GALINDO YUSTRES	PROFESIONAL	SECRETARIA DE HACIENDA
MARIA MONICA VARGAS FIGUEROA	PROFESIONAL	SECRETARIA DE HACIENDA
MIRYAM EMIL VARGAS CABRERA	PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL
TATIANA ANDREA VANEGAS CORTES	PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL
MARÍA MARCELA CELY CASANOVA	PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL
YESINITH VARELA BONILLA	PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL
CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA	TÉCNICO	SECRETARIA GENERAL
JOSE HERLANDY FERNANDEZ CHARRY	PROFESIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
JUAN LEONARDO BARRIOS CERÓN	PROFESIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
ISABEL HERNÁNDEZ AVILA	PROFESIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
MARÍA CRISTINA VARGAS MURCIA	PROFESIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
GLORIA EUGENIA CARVAJAL MOLINA	PROFESIONAL	SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
ELKIN RENÉ PASTRANA TRUJILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
HELENA ARAQUE CARDENAS	PROFESIONAL	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

# GOBERNACION DEL HUILA



LEONARDO MUÑOZ GARCÍA  
Luis Enrique Bustos López  
GOBERNADOR



LIDIA AYA AYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LIBARDO MONTEALEGRE ORTIZ	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
JHON GARAY SUAZA	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
ARLINSON GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
SURY MARTINEZ MONTEALEGRE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DE CULTURA
FERNANDO ANTONIO TORRES RESTREPO	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE CULTURA
GUILLERMO GONZALES OTALORA	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE CULTURA
VICTOR ALGEL VÁSQUEZ SOTELO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DE SALUD
LUZ ELCY MANRIQUE GONZÁLEZ	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE SALUD
ALIX SANCHEZ ZAMBRANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DE SALUD
MARIA CONSUELO ANGÁRITA RIAÑO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DE SALUD
CARLOS ORLANDO QUIROGA ROMERO	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE SALUD
LUIS EDGAR GALVIS QUINTERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DE SALUD
MARIBEL LOZADA PLAZA	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA	PROFESIONAL	OFICINA COMUNICACIONES
ADRIANA ALARCON RODRIGUEZ	PROFESIONAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
MARILIN CONDE GARZÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
ALDUBINA TRUJILLO HERNÁNDEZ	PROFESIONAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>RESPONSABLES Y EQUIPO TÉCNICO – SECTOR DESCENTRALIZADO</b>		
ELIZABETH LEAL AVILA	PROFESIONAL	INDERHUILA
LINA MARIA SALAS	PROFESIONAL	INFIHUILA
ESPERANZA HERRERA RODRIGUEZ	PROFESIONAL	INFIHUILA
MONICA PLATA	PROFESIONAL	FONVIHUILA
DIANA MELANI AMAYA	PROFESIONAL	FONVIHUILA
DIEGO FRANCISCO CALDERÓN	PROFESIONAL	FONVIHUILA
ALVIS LORENA MENDEZ FALLA	PROFESIONAL	LOTERIA DEL HUILA
NATALIA MORA DUQUE	PROFESIONAL	LOTERIA DEL HUILA
JAIR BALAGUERA VARGAS	PROFESIONAL	LOTERIA DEL HUILA
DIEGO LASSO PEREZ	PROFESIONAL	AGUAS DEL HUILA
ANA LUCIA MUÑOZ CASTELBLANCO	PROFESIONAL	AGUAS DEL HUILA

El proceso de instalación y formalización de transición de gobierno – empalme 2023-2024 se inició el día 13 de noviembre de 2023, en donde se reunieron a las 7:00 pm en el salón de gobernadores, los miembros de los equipos de empalme con el fin de conformar la comisión de empalme.

Hace parte de la presente el “Acta de instalación y formalización transición de gobierno – empalme 2023-2024 de fechas 13 y 14, de noviembre de 2023”, debidamente firmada en 18 folios.



**2 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO.**

Se anexa Informe de Gestión y Balance de Resultados de la administración en lo concerniente al Plan de Desarrollo departamental “Huila crece” 2020-2023 con corte 31-10-2023, en 336 Folios. Fuente TBG-Departamento Administrativo de Planeación

**Lista de entregables de MIPG**

Adicionalmente se Anexa archivo en físico y Digital de entregables de las 19 Políticas de MIPG, reportado por cada uno de los líderes, en 10 Folios

**3 INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO.**

En acta suscrita por la Secretaría de Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2023 en 141 folios, con su respectivo CD, en el punto 3.1. “Recursos financieros se hace un detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo 2020 al 2023, entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha 30-09-2023, así: “

**3.1 Recursos financieros.**

**3.1.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.**

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$867.272.80
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$1.670.887.40
TOTAL, ACTIVOS	\$2.538.160.30
PASIVOS CORRIENTES	\$75.379.04
PASIVOS NO CORRIENTES	\$1.590.355.28
TOTAL, PASIVOS	\$1.665.734.33
PATRIMONIO	\$872.426.01

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 901.038.45
GASTOS OPERACIONALES	\$ 892.551.72
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$10.73
RESULTADO OPERACIONAL	\$8.476.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$57.957.55
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$3.895.73
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$62.537.82
RESULTADO NETO	\$62.537.82

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2020

# GOBERNACION DEL HUILA



## 3.1.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$1.046.433.71
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$1.633.953.21
TOTAL, ACTIVOS	\$2.680.386.93
PASIVOS CORRIENTES	\$92.333.51
PASIVOS NO CORRIENTES	\$1.460.520.60
TOTAL, PASIVOS	\$1.552.854.11
PATRIMONIO	\$1.127.532.81

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2021.

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.049.115.78
GASTOS OPERACIONALES	\$895.221.62
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$4.43
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 153.889.73
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 101.186.91
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$30.059.86
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 225.016.78
RESULTADO NETO	\$ 225.016.78

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2021.

## 3.1.3 Vigencia fiscal 2022- 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$1.140.670.65
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 1.616.965.20
TOTAL, ACTIVOS	\$ 2.757.635.85
PASIVOS CORRIENTES	\$ 182.459.71
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 1.569.185.24
TOTAL, PASIVOS	\$ 1.751.644.95
PATRIMONIO	\$ 1.005.990.90

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2022.

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.186.925.73
GASTOS OPERACIONALES	\$1.106.513.99
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 4.58
RESULTADO OPERACIONAL	\$80.407.16
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 65.358.74
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 82.410.49
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 63.355.41
RESULTADO NETO	\$ 63.355.41

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2022

3.1.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$1.250.368.51
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 1.687.443.68
TOTAL, ACTIVOS	\$ 2.937.812.19
PASIVOS CORRIENTES	\$ 172.051.16
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 1.563.178.52
TOTAL, PASIVOS	\$ 1.735.229.69
PATRIMONIO	\$ 1.202.582.50

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 30 de septiembre de 2023.

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 917.623.14
GASTOS OPERACIONALES	\$ 754.119.39
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 9.09
RESULTADO OPERACIONAL	\$163.494.66
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 142.911.01
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$ 109.813.40
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$196.592.27
RESULTADO NETO	\$196.592.27

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 30 de septiembre de 2023.

3.2 Recursos materiales y activos fijos e inventarios [bienes muebles e inmuebles].

En acta suscrita por la Secretaria de Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2023 en 141 folios, con su respectivo CD, en el punto 3.2. "Recursos Materiales y Activos Fijos e Inventarios (Bienes Muebles e Inmuebles", al igual que en el punto 1.1., del acta suscrita por la Secretaria General de fecha 14 de noviembre de 2023 , en 52 folios, con su respectivo CD, se hace un detalle pormenorizado sobre los recursos materiales y activos fijos e inventarios por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo 2020 al 2023, entré la fecha de inicio de la gestión y la fecha 30-09-2023, con la siguiente información:

3.2.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$49.662.64
EDIFICACIONES	\$86.898.65
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 35.239.77
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$21.754.51
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$13.470.81
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$62.294.67
MUEBLÉS, ENSERÉS Y EQUIPO DE OFICINA	\$78.052.77
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$9.853.05
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 8.81
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$0,00

# GOBERNACION DEL HUILA



CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$466.25
OTROS CONCEPTOS	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$357.701.93</b>

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2020.

### 3.2.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 49.658.98
EDIFICACIONES	\$ 86.725.56
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 35.468.09
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 22.575.80
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 13.515.21
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 62.648.25
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 85.829.56
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 14.347.56
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 5.23
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$0,00
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 116.95
OTROS CONCEPTOS	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 370.891.14</b>

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2021.

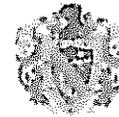
### 3.2.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 49.658.98
EDIFICACIONES	\$86.725.56
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 35.468.09
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 22.932.54
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 13.787.05
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 65.332.70
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 100.825.26
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 15.185.58
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 5.23
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$0,00
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 712.02
OTROS CONCEPTOS	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 390.633.01</b>

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2022.

### 3.2.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023

# GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$49.662.84
EDIFICACIONES	\$ 88.416.06
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 35.468.09
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 25.243.44
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 14.007.05
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 58.730.69
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 105.618.73
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 28.875.97
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 5.23
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$0,00
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 446.30
OTROS CONCEPTOS	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 406.474.40</b>

Fuente: Estados Financieros Consolidados al corte del 30 de septiembre de 2023.

En acta suscrita por la Secretaría de Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2023 en 141 folios, con su respectivo CD, en el punto 3.2.4. se describe la "Participación Accionaria del Departamento, así:

## PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL DEPARTAMENTO

RAZON SOCIAL	% DE PARTICIPACION
DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE HACIENDA INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	
CEAGRODEX S.A.	20,80%
ELECTROHUILA S.A.	9,45%
PROCEAL S.A.	5,9759%
FDO. GANADERO DEL HUILA	3,47%
FINDETER S.A.	0,2487%
SUR ABASTOS S.A.-EN LIQUIDACION (1)	10,164%
AGUAS DEL HUILA S.A.	48,88%
TERMINAL TRANSP.NEIVA S.A.	7,59%
TERMINAL DE TRANSPORTE DE LA PLATA	22,26%
TERMINAL DE TRANSPORTE DE GARZON	12%
INV.TURISTICAS DEL HUILA	39,46%
TERMINAL TRASNP. PITALITO	0,00%
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	9,3078%
CANAL REGIONAL T. V. ANDINA	0,351%
SURGAS	8,55%
SPA RIVERA TERMALES S.A.	38,30%
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA	21,26%
EMPRESA COOP. PRODUCTORA Y COM.FRUTAS DEL HUILA - EN LIQUIDACION (1)	52,30%

Fuente: Acta Secretaría de Hacienda-Folio No. 106

# GOBERNACION DEL HUILA



## 4 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.

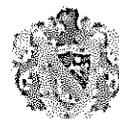
De acuerdo al acta suscrita por la Secretaria General de fecha 14 de noviembre de 2023 , en 52 folios, con su respectivo CD, se relaciona en el punto 2 la información correspondiente:

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>			
Cargos a la fecha de inicio	42	42	0
Cargos a la fecha de retiro	43	41	2
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
Cargos a la fecha de inicio	92	92	0
Cargos a la fecha de retiro	101	96	5
<b>TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES</b>			
Cargos a la fecha de inicio	0	0	0
Cargos a la fecha de retiro	0	0	0

Fuente: Acta Secretaria General de fecha 14 de noviembre de 2023.

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Elección popular	Gobernador	001	01	1
De periodo fijo	Jefe de oficina asesora control interno de gestión	115	04	1
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>				
Libre nombramiento y Remoción	Secretario de despacho	020	03	10
Libre nombramiento y remoción	Directores de departamento administrativo	055	030	3
<b>NIVEL ASESOR</b>				
Libre nombramiento y remoción	Asesor	150	06	1
Libre nombramiento y remoción	Jefe oficina asesora control interno disciplinario	115	04	1
Libre nombramiento y remoción	Asesor	105	04	2
Libre nombramiento y remoción	Asesor	105	02	3
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				
Libre nombramiento y remoción	Profesional especializado	222	20	1
Libre nombramiento y remoción	Profesional especializado	222	17	4
Carrera administrativa Provisionales	Profesional especializado	222	17	8
Carrera administrativa	Profesional especializado	222	17	3
Libre nombramiento y remoción	Profesional universitario	222	15	5
Libre nombramiento y remoción	Profesional universitario	219	13	3

# GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Carrera administrativa	Profesional universitario	219	13	10
Provisionales	Profesional universitario	219	13	7
Libre nombramiento y remoción	Profesional universitario	219	12	2
Carrera administrativa	Profesional universitario	219	12	11
Provisionales	Profesional universitario	219	12	10
Libre nombramiento y remoción	Profesional universitario	219	11	1
Carrera administrativa	Profesional universitario	219	11	3
Provisionales	Profesional universitario	219	11	2
Carrera administrativa	Profesional universitario	219	10	3
Carrera administrativa	Profesional universitario	219	06	16
Provisionales	Profesional universitario	219	06	8
Carrera administrativa	Profesional universitario	219	05	24
Provisionales	Profesional universitario	219	05	14
Libre nombramiento y remoción	Profesional universitario	219	04	1
Carrera administrativa	Profesional universitario	219	04	3
Provisionales	Profesional universitario	219	04	7
<b>NIVEL TÉCNICO</b>				
Carrera administrativa	Técnico operativo	314	07	2
Provisionales	Técnico operativo	314	05	3
Carrera administrativa	Técnico operativo	314	04	1
Provisionales	Técnico operativo	314	04	7
Carrera administrativa	Técnico operativo	314	03	2
Provisionales	Técnico operativo	314	03	8
Provisionales	Técnico operativo	314	01	
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>				
Libre nombramiento y remoción	Secretaria ejecutiva de despacho gobernador	430	22	3
Carrera administrativa	Secretario ejecutivo	425	22	7
Provisionales	Secretario ejecutivo	425	22	2
Carrera administrativa	Auxiliar administrativo	407	21	4
Carrera administrativa	Auxiliar administrativo	407	20	1
Provisionales	Auxiliar administrativo	407	20	3
Libre nombramiento y remoción	Auxiliar administrativo	407	19	2
Provisionales	Auxiliar administrativo	407	17	1
Provisionales	Auxiliar administrativo	407	16	1
Libre nombramiento y remoción	Auxiliar administrativo	407	15	2
Carrera administrativa	Auxiliar administrativo	407	15	4
Provisionales	Auxiliar administrativo	407	15	9
Carrera administrativa	Auxiliar administrativo	407	11	2
Provisionales	Auxiliar administrativo	407	11	21
Libre nombramiento y remoción	Conductor	480	10	4

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Carrera administrativa	Conductor	480	10	1
Provisionales	Ayudante	472	03	2

Fuente: Archivo digital planía global 30 octubre 2023

**5 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.**

**DESPACHO DEL GOBERNADOR:** En ACTA PARCIAL suscrita del 29 de noviembre de 2023, en el punto 4 se describe el desarrollo de la misma con los siguientes temas:

- Socialización de todos los proyectos adelantados por INDERHUILA, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Departamento Administrativo Jurídico y la Secretaría de Vías de la Gobernación del Huila, frente a los cuales se ha apertura do procesos judiciales por parte de los entes de control; a su vez, se rindió informe sobre cada uno de los proyectos, donde se evidencia el estado actual de los mismos.

De igual manera en dicha acta se describen los anexos que hacen parte de la misma acta, así:

- Anexo 1: Presentación Departamento Administrativo Jurídico (folios 1 al 7)
- Anexo 2: Presentación Secretaría de Educación (Folios 8 al 13)
- Anexo 3: Presentación INDERHUILA (folios 14 al 18)
- Anexo 4: Presentación Secretaría de Cultura (folios 19 al 23)
- Anexo 5: Presentación Secretaría de Vías (folios 24 al 36)
- Anexo 6: Informe de gestión delegación Huila en Bogotá – casa del Huila (folios 37 al 48)
- Anexo 7: Informe del Gobernador Luis Enrique Dussán López a Comisión de empalme de seguimiento a las compensaciones del proyecto Hidroeléctrico el Quimbo PHQ (folios 49 al 77)
- Anexo 8: Consolidación de información laboral.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION:** En el Acta suscrita de fecha 23 de noviembre del 2023, en 83 folios, con su respectivo CD, en el punto 5 se relaciona la información de los proyectos a cargo del Departamento Administrativo de Planeación – DAP de las vigencias 2020-2023, en el que se detalla el valor de las apropiaciones, compromisos y obligaciones de cada una de las vigencias.

Al acta suscrita de fecha 23 de noviembre del 2023, se anexo archivo Excel suministrado por el Banco de Programas y Proyectos, en el que se relaciona información de un número aproximado de 558 proyectos de todas las dependencias de la Gobernación del Huila de las vigencias 2020 – 2023.

De igual forma en el acta de la fecha ya referida y suscrita por el Departamento Administrativo de Planeación, se presentan la situación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías IGPR y asuntos particulares que requieran atención del gobierno entrante con el fin de garantizar la ejecución eficaz, eficiente y transparente del sistema general de regalías. Presentando el visualizador gráfico medición de resultados – IGPR, resultado del segundo trimestre 2023.

## ESTUDIOS Y CONSULTORIAS

Durante las vigencias 2020-2023 con recursos del Departamento Administrativo de Planeación y ejecutadas por la Secretaría de Vías, Secretaría General y ... se adelantaron 34 estudios y consultorías con su respectivo estado de avance.

Igualmente se responden las 16 preguntas realizadas posteriormente por el equipo de empalme del gobierno entrante.

**SECRETARIA GENERAL:** En el Acta suscrita de fecha 14 de noviembre, en 52 folios, en el punto 3 se relacionan los diferentes programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución del cuatrienio, correspondientes a: Reporte de proyectos TIC, Reporte Gestión Documental, recursos físicos, talento humano, reporte calidad.

**SECRETARIA DE CULTURA:** En el Acta suscrita de fecha 15 de noviembre de 2023, en sus 52 folios, en el punto 5 se relacionan los diferentes programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución del cuatrienio, correspondientes a: Proyectos de inversión sector cultura, relacionan además los proyectos de inversión sistema general de regalías sector cultura gobierno anterior vigencia 2018, 2021, 2022 y 2023.

**SECRETARIA DE EDUCACION:** En el Acta suscrita de fecha 15 de noviembre de 2023, en sus 158 folios, en el punto 5 se relacionan los diferentes programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución del cuatrienio, correspondientes a: PROYECTOS RECURSOS PROPIOS Y SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020 – 2023, PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSO DE REGALIAS, PROCESOS ADELANTADOS POR EL AREA DE COBERTURA EDUCATIVA.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA:** En el Acta suscrita de fecha 14 de noviembre de 2023, en sus 99 folios, punto 5, se relacionan los diferentes programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución del cuatrienio, correspondientes a: Estado de avance y ejecución del plan de desarrollo Huila Crece, informe de contratos de prestación de servicios vigencias 2020 al 2023

**SECRETARIA DE SALUD:** En el Acta suscrita de fecha 17 de noviembre de 2023, en sus 77 folios, en el punto 5, se relacionan los diferentes programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución del cuatrienio, correspondientes a: Estado de avance y ejecución de los proyectos de inversión 2020 al 2023, Consolidado inversión proyectos de dotación de equipos biomédicos para las IPS de la red pública en el Departamento del Huila 2020-2023, Adecuación y construcción de la infraestructura hospitalaria de la red pública en el departamento del Huila 2020-2023, Consolidado total inversión durante el periodo 2020-2023 proyectos

de dotación de equipos biomédicos – construcción de infraestructura, Centro regulador de urgencias y emergencias del Huila – CRUE.

**SECRETARIA DE HACIENDA:** En el Acta suscrita por el Secretario de Hacienda del 17 de noviembre de 2023, en sus 141 folios, en el punto 5 se relacionan los diferentes programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución del cuatrienio, correspondientes a: Proyectos ejecutados o en ejecución que corresponden a la misionalidad de la Secretaría.

#### ESTUDIOS:

- Estudio de la Implementación del Nuevo Marco Normativo en Materia de Contabilidad Pública.
- Proyecto de Ordenanza de Estatuto Tributario, estructurado y consolidado
- Estudio de análisis técnico, jurídico, económico y financiero, para el mercado del aguardiente doble anís en el Departamento del Huila, bajo los lineamientos del mercado, valoración de productos, propiedad intelectual (registro de marca) y elaboración de métodos de competencia de mercado. Noviembre de 2015- Elaborado por la Vicerrectoría de investigaciones y Proyección social de la Universidad Surcolombiana.
- Estudio Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia 2022 – INVAMER – FND
- Proyecto del Plan de fiscalización
- Proyecto de actualización del Manual de cartera

**SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN:** En el Acta suscrita por la Secretaría de la mujer, familia e inclusión del 16 de noviembre de 2023, en sus 50 folios, en el punto 5 se relacionan los diferentes programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución del cuatrienio.

**SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA:** en el punto 5 del acta suscrita del 20 de noviembre del 2023, en sus 22 folios, se presentan los cuadros anexos con la inversión de la secretaria de vías e infraestructura con cargo a los recursos propios y de regalías por vigencia, durante el cuatrienio. Relacionando los recursos Propios 2020-2023 y 2024. Proyectos de gobiernos anteriores del Sistema general de regalías SGR y los proyectos 2020 – 2023 del Sistema general de regalías SGR.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO:** en el punto 5 del acta suscrita del 28 de noviembre del 2023, en sus 52 folios, se presenta la información detallada sobre la situación de los programas y proyectos ejecutados y en ejecución correspondiente al cuatrienio 2020-2023.

#### 6 INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

**SECRETARIA GENERAL:** En acta suscrita de fecha 14 de noviembre de 2023, se relaciona en el punto 4 informe sobre las obras públicas y proyectos de infraestructura ejecutados y en ejecución durante el cuatrienio 2020-2023.

**SECRETARIA DE CULTURA:** En acta suscrita de fecha 15 de noviembre de 2023, se relaciona en el punto 6 informe sobre las obras públicas y proyectos de infraestructura ejecutados y en ejecución durante las vigencias 2022, 2023 y vigencia 2019.

**SECRETARIA DE EDUCACION:** En acta suscrita de fecha 15 de noviembre de 2023, se relaciona en el punto 6 informe sobre las obras públicas y proyectos de infraestructura ejecutados y en ejecución durante el cuatrienio 2020-2023.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA:** En acta suscrita de fecha 15 de noviembre de 2023, se relaciona en el punto 6 informe sobre las obras públicas y proyectos de infraestructura ejecutados y en ejecución durante el cuatrienio 2020-2023.

**SECRETARIA DE SALUD:** En acta suscrita de fecha 17 de noviembre de 2023, se relaciona en el punto 6 informe sobre las obras públicas y proyectos de infraestructura ejecutados y en ejecución durante las vigencias 2022 y 2023.

**SECRETARIA DE LA MUJER FAMILIA E INCLUSIÓN:** En el Acta suscrita por la Secretaria de la mujer familia e inclusión del 16 de noviembre de 2023 en el punto 6, se relaciona informe sobre las obras públicas y proyectos de infraestructura ejecutados y en ejecución durante el cuatrienio.

**SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA:** en el punto 6 del acta suscrita del 20 de noviembre del 2023, relacionan la totalidad de la contratación derivada de los proyectos en ejecución, así:

- Recursos propios. Vigencias fiscales anteriores, que corresponden a convenios 2015, 2019 en estado liquidados, en liquidación y en ejecución.
- Recursos propios. Vigencia fiscal 2020-2023, contratos 2020-2023 en estado liquidados, en liquidación, en ejecución, contratos sin acta de inicio y en proceso de contratación. Convenios 2020-2023 y su correspondiente estado.
- Sistema General de Regalías. Vigencias anteriores, lo recibido del gobierno anterior en contratos SGR, proyectos 2015 – 2019 y su correspondiente estado
- Sistema General de Regalías. Vigencias 2020-2023, lo recibido del gobierno actual en contratos SGR, proyectos 2020-2023 y su correspondiente estado.
- Gasificación SGR – Gobierno actual y su correspondiente estado.

La relación de convenios y contratos está discriminada vigencia por vigencia.

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** En el Acta suscrita por la Secretaria de Gobierno del 28 de noviembre de 2023 en el punto 6 se relaciona informe sobre las obras públicas y proyectos de infraestructura en proceso en la vigencia 2023.

## 7 INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

# GOBERNACION DEL HUILA



En el Acta suscrita por la Secretaría de Hacienda del 17 de noviembre de 2023, en el punto 7., se describe a detalle, la información de ejecución presupuestal por parte del Departamento, indicando por cada una de las vigencias fiscales cubiertas, los valores presupuestados, lo efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución y que se pueden evidenciar en la página web de la Gobernación en el link de "Transparencia y acceso a la información pública".

<https://www.huila.gov.co/publicaciones/9563/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Igualmente se evidencia por vigencia, los reportes administrativos relacionados con las ejecuciones presupuestales, entre otras la información correspondiente sobre las vigencias futuras gestionadas. En todo caso, se ha tenido en cuenta el Instructivo N°. 001 de fecha 24 de diciembre de 2021 expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)

## 7.1 Ingresos

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 577.287.219.842.66	\$584.925.365.586.38	101.32%
APORTES PROPIOS	\$ 143.607.129.453.80	\$141.752.684.088.31	98.71%
OTROS CONCEPTOS	\$232.420.415.248.62	\$250.363.943.291.66	107.72%
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 520.439.475.194.97	\$550.211.481.614.02	105.72%
APORTES PROPIOS	\$ 149.643.855.656.00	\$ 164.765.203.221.62	110.10%
OTROS CONCEPTOS	\$ 334.619.685.977.20	\$ 313.826.768.875.70	93.79%
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 604.389.341.247.99	\$ 584.831.146.766.63	96.76%
APORTES PROPIOS	\$ 181.422.578.262.00	\$ 191.275.400.017.41	105.43%
OTROS CONCEPTOS	\$ 438.174.559.862.12	\$415.425.282.870.71	94.81%
<b>VIGENCIA FISCAL 2023</b>			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 597.480.469.034.71	\$ 431.202.421.215.40	72.17%
APORTES PROPIOS	\$ 199.182.575.959.58	\$148.730.561.290.49	74.67%
OTROS CONCEPTOS	\$485.244.765.177.92	\$ 367.399.455.874.12	75.71%

Fuente: Secretaría de Hacienda, fecha de corte: 30/09/2023

## 7.2 Gastos

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
FUNCIONAMIENTO	\$ 117.709.243.119.45	\$ 97.897.665.784.65	83.17%
INVERSIÓN	\$811.825.212.868.03	\$ 757.271.011.768.93	93.28%
OTROS CONCEPTOS	\$ 23.780.308.557.60	\$ 18968.369.756.33	79.77%

# GOBERNACION DEL HUILA



VIGENCIA FISCAL 2021			
FUNCIONAMIENTO	\$ 107.369.174.099.47	\$96.168.988.549.80	89,37%
INVERSIÓN	\$881.786.160.349.90	\$ 726.396.420.121.43	82,38%
OTROS CONCEPTOS	\$ 15.310.682.378.80	\$ 10.569.776.481.50	69,04%
VIGENCIA FISCAL 2022			
FUNCIONAMIENTO	\$ 118.670.720.758.65	\$112.827.652.625.62	95,08%
INVERSIÓN	\$ 1.080.821.131.024.82	\$ 949.617.955.010.63	87,86%
OTROS CONCEPTOS	\$ 24.494.627.588.74	\$20.377.130.253.74	83,19%
VIGENCIA FISCAL 2023			
FUNCIONAMIENTO	\$ 138.397.142.441.64	\$ 97.060.303.793.92	70,13%
INVERSIÓN	\$ 1.105.238.045.319.15	\$ 828.338.303.101.32	74,95%
OTROS CONCEPTOS	\$ 24.786.286.337.20	\$ 17.316.862.911.86	69,86%

Fuente: Secretaría de Hacienda, fecha de corte. 30/09/2023

El presupuesto para la vigencia 2024, en el acta suscrita por el secretario de hacienda del 17 de diciembre de 2023 se detalla por cada una de las dependencias, aforado en \$1.151.354.229.567

## 8 INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Administrativo de Contratación en acta suscrita de fecha 13 de noviembre de 2023, sus 73 folios, con su respectivo CD, se describe la siguiente información corresponde a la contratación del periodo 2020-2023.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (En millones de Pesos)	NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>					
CONTRATACIÓN DIRECTA	Ver Anexo	0	1112	\$62.905.784.217	Ver Anexo
LICITACIÓN PÚBLICA	Ver Anexo	0	12	\$56.414.221.846	Ver Anexo
CONCURSO DE MÉRITOS	Ver Anexo	0	4	\$2.897.116.488	Ver Anexo
SELECCIÓN ABREVIADA	Ver Anexo	0	25	\$2.064.309.836	Ver Anexo
MÍNIMA CUANTÍA	Ver Anexo	0	37	\$1.364.637.847	Ver Anexo
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>					
CONTRATACIÓN DIRECTA	Ver Anexo	0	1278	\$105.503.912.736	Ver Anexo
LICITACIÓN PÚBLICA	Ver Anexo	0	12	\$83.088.203.050	Ver Anexo
CONCURSO DE MÉRITOS	Ver Anexo	0	7	\$ 4.038.995.255	Ver Anexo
SELECCIÓN ABREVIADA	Ver Anexo	0	54	\$ 19.136.363.825	Ver Anexo
MÍNIMA CUANTÍA	Ver Anexo	0	54	\$ 1.944.422.332	Ver Anexo
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>					

# GOBERNACION DEL HUILA



GOBIERNO REGIONAL DEL HUILA  
Luis Enrique Bussac Lopez  
GOBERNADOR



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (En millones de Pesos)	NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	Ver Anexo	0	1443	\$312.022.194.808	Ver Anexo
LICITACIÓN PÚBLICA	Ver Anexo	0	33	\$199.156.743.122	Ver Anexo
CONCURSO DE MÉRITOS	Ver Anexo	0	29	\$6.146.803.355	Ver Anexo
SELECCIÓN ABREVIADA	Ver Anexo	0	76	\$29.019.347.097	Ver Anexo
MÍNIMA CUANTÍA	Ver Anexo	0	108	\$5.223.416.983	Ver Anexo
<b>VIGENCIA FISCAL 2023</b>					
CONTRATACIÓN DIRECTA	Ver Anexo	0	1511	\$136.697.833.366	Ver Anexo
LICITACIÓN PÚBLICA	Ver Anexo	12	31	\$174.684.548.881	Ver Anexo
CONCURSO DE MÉRITOS	Ver Anexo	11	30	\$11.379.849.131	Ver Anexo
SELECCIÓN ABREVIADA	Ver Anexo	19	52	\$31.386.611.232	Ver Anexo
MÍNIMA CUANTÍA	Ver Anexo	18	53	\$2.734.067.469	Ver Anexo

Fuente: Plataforma Secop II y Extranet Departamental.

## PROCESOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS DE CONFORMIDAD CON EL ART.86 DE LEY 1474 DE 2011.

PROCESO SANCIONATORIO	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ACTUACIONES- ESTADO
Contrato de Obra No. 1167 de 2022	ALVARO LIZ	Hubo instalación de la audiencia, el contratista presentó descargos, se corrió traslado al supervisor, el cual presentó informe técnico. Según lo informado, se debe seguir con el proceso sancionatorio. Se convocó a reanudación de audiencia para el día 21 de noviembre de 2023. PRUEBAS.
Orden de Compra 81598 de 2021	LOURDES CASTAÑEDA RICAURTE	Se encuentra pendiente recibir pronunciamiento por parte de la supervisión del contrato sobre el cumplimiento del acuerdo realizado con el contratista, para efectuar el análisis jurídico y proyectar el acto administrativo que determine la procedencia del cierre del trámite sancionatorio.
Orden de Compra 93423 de 2022	ELIANA CONDE	Se encuentra pendiente recibir pronunciamiento por parte de la supervisión del contrato sobre el cumplimiento del acuerdo realizado con el contratista, para efectuar el análisis jurídico y proyectar el acto administrativo que determine la procedencia del cierre del trámite sancionatorio.
Contrato 1107 de 2022	NELSON ARIAS VILLAREAL	Se encuentra pendiente la verificación del material probatorio respecto de la prueba documental para seguir con el procedimiento.
Contrato 1212 de 2022	YEYSON CAMILO BAUTISTA POLANIA	Se encuentra pendiente reanudar audiencia para proferir acto administrativo sancionatorio.

Fuente: Acta suscrita Departamento Administrativo de Contratación

## LIQUIDACIONES RADICADAS EN LA OFICINA DE CONTRACION (Ver Anexo)

VIGENCIA	CANTIDAD
2009	1
2019	2
2020	1
2021	8
2022	10
2023	11
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Contratación

En el informe de Acta suscrita por el Departamento Administrativo de Contratación, se anexa medio magnético con los siguientes archivos (carpetas): ANEXOS, PRESENTACIONES.

## 9 INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION:** En el Acta suscrita de fecha 23 de noviembre del 2023, en el punto 6 se relaciona:

La información en la que se describen los procesos denominados a continuación, a cargo del Departamento Administrativo de Planeación-DAP, se encuentra consignada en el siguiente link: [Consulta de Procesos y Documentos \(huila.gov.co\)](http://huila.gov.co)

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
1	CONSTRUCCION ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA DEL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO HUILA	Planear, Diseñar y hacer seguimiento de los escenarios prospectivos para el desarrollo Económico del Departamento del Huila	Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Código SGN-C048-P06-F02, versión 6.	DAP-C001-C	27 de abril de 2023
2	ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORIA A LOS ENTES MUNICIPALES	Mejorar la capacidad técnica e institucional de los servidores públicos para el óptimo desempeño de sus competencias	Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Código SGN-C048-P06-F02, versión 6.	DAP-C022-C	22 de abril de 2022
3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS ENTES MUNICIPALES	Medir la gestión y los resultados de los municipios, realizando análisis comparativos que permitan focalizar las acciones de asistencia técnica y hacer seguimiento	Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Código SGN-C048-P06-F02, versión 6.	DAP-C019-C	25 de abril de 2022

# GOBERNACION DEL HUILA



No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
		para el fortalecimiento institucional			
4	PLANEACION HACIA UNA GESTION ORIENTADA A RESULTADOS Y PLAN DE DESARROLLO COMO POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL	Dirigir el proceso de gestión pública en el departamento coordinando la Planificación, ejecución, el seguimiento y evaluación de gestión y resultados del Plan Departamental de Desarrollo, disponiendo de instrumentos y metodologías que orienten y propicien el accionar del Departamento para su crecimiento y desarrollo.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Código SGN-C048-P06-F02, versión 6.	DAP-C003-C	10 de abril de 2023
5	SISTEMA DE INFORMACIÓN	Actualizar y mantener el Sistema de Información Regional SIR en la página web, utilizando la herramienta Sistema de Información Geográfico del Huila (SIGDEHU) y mecanismos de reporte de información en línea, en colaboración con los municipios y demás entidades públicas y privadas	Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Código SGN-C048-P06-F02, versión 6.	DAP-C044-C	27 de marzo de 2023

Fuente: Extranet, Mapa de procesos, 29 noviembre de 2023.

Link: [Gobernación del Huila > Consulta > Procesos y Documentos](#)

## SECRETARIA GENERAL

En acta suscrita por la Secretaria General de fecha 14 de noviembre de 2023 en el punto 5 relaciona la siguiente información:

No.	DENOMINACIÓN DE	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN /	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
-----	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------------	---

# GOBERNACION DEL HUILA



	REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO		TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	INDIQUE DD/MM/AAAA	
1	Reglamento - Resolución	- Resoluciones por concepto de cesantías, viáticos, horas extras, vacaciones, licencias, otras situaciones administrativas y novedades de pensionados	Resolución	Año 2020: de 001 a 1263 Año 2021: de 001 a 1714 Año 2022: de 001 a 1877 Año 2023: de 001 a 1603	A 9 de noviembre de 2023
2	Reglamento - Ordenanzas	- Por temas financieros, plan de desarrollo y otros	Ordenanza	Año 2020: de 001 a Año 2021: de 001 a Año 2022: de 001 a Año 2023: de 001 a	A 9 de noviembre de 2023
3	1815 documentos que componen los Manuales de los 41 procesos de la entidad	Guía 6 Indicadores 38 Instructivo 65 LMR 14 Manual 46 Matriz de Gestión Documental 41 Matriz de Riesgos de Corrupción 41 Matriz de Riesgos de Gestión 41 Matriz de Riesgos de Seguridad Digital 41 Matriz Propiedad de Cliente 41 Metodo 46 Normograma 42 OPA 2 Plan 26 Política 4 Procedimiento 294 Programa 17 protocolo 1 Registros 30 Salida No Conforme 25 Trámite 86	Documento controlado por el sistema de Gestión MIPG (calidad)	Ver Códificación según listado maestro de documentos del Sistema de Gestión ver en link <a href="https://extranet.huila.gov.co/cms/segcalidad/">https://extranet.huila.gov.co/cms/segcalidad/</a> <a href="https://extranet.huila.gov.co/cms/segcalidad/analisis-y-estado-de-l.aspx">https://extranet.huila.gov.co/cms/segcalidad/analisis-y-estado-de-l.aspx</a>	Ver fecha de aprobación de cada documento en el link <a href="https://extranet.huila.gov.co/cms/segcalidad/analisis-y-estado-de-l.aspx">https://extranet.huila.gov.co/cms/segcalidad/analisis-y-estado-de-l.aspx</a> con corte a 30 de octubre de 2023

Fuente: Archivo de gestión Despacho secretaria General (resoluciones y ordenanzas) y extranet / Sistema de Gestión MIPG (documentos controlados).

En proceso, están:

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO
-----	---	---------------------	---

## GOBERNACION DEL HUILA



1	Reglamento- Resolución	Resoluciones de situaciones administrativas	4 proyectos de resolución por cesantías parciales y 4 por cesantías anuales
2	Reglamento- Ordenanzas	Ordenanzas de temas financieros, plan de desarrollo y otros	1 proyecto de ordenanza por la cual se expide el Estatuto orgánico de presupuesto departamental a 9 de noviembre de 2023
3	94 documentos en proceso y pendientes de actualizar conforme al plan de trabajo para la vigencia 2023	Documentos que deben quedar controlados por el sistema de gestión MIPG (calidad)	94 documentos, así: 5 caracterizaciones, 5 matriz de conocimiento explícito, 3 indicadores, 5 normogramas, 1 trámite, 2 OPAS, 14 formatos y 25 riesgos de gestión

Fuente: Archivo de gestión Despacho secretaría General (resoluciones y ordenanzas) y extranet / Sistema de Gestión MIPG (documentos controlados).

### SECRETARIA DE EDUCACIÓN

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
1	Manual de funciones	Por la cual se establece el Manual específico de funciones y de competencias laborales, de los empleos públicos de la Gobernación del Huila-Secretaría de Educación fuente Sistema General de Participaciones SGP	Resolución	0364	29/12/2020
2	Adopción de Macroproceso	Por el cual se adoptan los Macroprocesos definidos por el proyecto de modernización y se crean y organizan grupos internos de trabajo permanentes en la Secretaría de Educación	Decreto	1050	12/11/2009
3	Actualización del Marco Organizacional	Por el cual se actualiza el marco organizacional de la Secretaría de Educación	Decreto	0891	04/07/2017

Fuente: Secretaría de Educación noviembre de 2023.

### SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN

De acuerdo al acta suscrita por ésta secretaría de fecha 16 de noviembre de 2023, el punto 9 se describe los siguientes manuales adicionales:

- Reglamento del consejo departamental de mujeres
- Reglamento del consejo departamental de juventud
- Reglamento de la mesa departamental de diversidad sexual
- Reglamento de la mesa departamental adulto mayor
- Reglamento de la mesa departamental de infancia y adolescencia
- Reglamento de comité de prevención trabajo infantil

## 10 INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA

### 10.1 Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

**SECRETARIA GENERAL:** En acta suscrita por la Secretaría General con fecha 14 de noviembre de 2023, en el punto 6, se describe: Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas, Información sobre la actualidad organizativa de la entidad – Rediseño Institucional.

**SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA:** En acta suscrita por la Secretaria de Vías e Infraestructura con fecha 20 de noviembre de 2023, describe los siguientes aspectos como proyectos especiales, así:

#### CARACTERIZACION VIAL

La secretaria de vías e infraestructura en este momento se encuentra desarrollando el proyecto denominado "Formulación de los Planes Viales Municipales, Actualización del plan vial departamental, caracterización y reporte al sistema Integral nacional de información de carreteras (SINC) de la red vial del departamento del Huila", proyecto que le permitirá al departamento tener un panorama completo de los corredores viales a cargo del mismo. La Secretaría en el acta suscrita del 29 de noviembre de 2023, anexa enlace en la cual se proporciona documento y presentación con la información detallada, inversión realizada y avances en la ejecución del mismo.

#### MAQUINARIA

En acta se anexa carpeta con el informe detallado de la maquinaria, adicional se presentan recomendaciones y retos.

### 10.2 Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas

En el acta suscrita por la Secretaría de Gobierno, del 28 de noviembre de 2023, en el punto 10.2 se relaciona toda la información correspondiente, no obstante, en la presente se anota los resultados obtenidos de acuerdo con la gestión.

#### ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL INDICADOR DE BIENESTAR

En este orden se estableció como eje principal el siguiente indicador de bienestar:

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Victimas que han superado la condición de vulnerabilidad	24%	2019	30%	6%	Red Nacional de Información (RNI)	Reducción de las desigualdades

**Objetivo:** Aportar en la superación de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas de conflicto armado, presentes en el departamento del Huila.

Para el inicio del año 2020 existía 39.801 víctimas que han superado su condición de vulnerabilidad siendo este un porcentaje del 24%. Así mismo se estableció como meta que al finalizar el año 2023 este porcentaje de superación debía ser del 30% es decir durante el cuatrienio aumentar un 6%

según el boletín de caracterización de la Unidad de Víctimas establece que las víctimas han superado las condiciones de vulnerabilidad siempre y cuando gocen de los siguientes derechos:

**Alimentación:** La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar cuya alimentación cumple con frecuencia adecuada de consumo de alimentos y Diversidad alimentaria.

**Educación:** La víctima de desplazamiento forzado se encuentra entre los 6 y los 17 años y Asiste a algún nivel de educación preescolar, básica o media y asistió y terminó el año escolar anterior a la medición. Ha terminado la educación media o Si la víctima de desplazamiento forzado tiene 5 años, está siendo atendida a través de Centros de Desarrollo infantil o asiste algún servicio de educación preescolar.

**Generación de ingresos:** El hogar tiene ingresos por valor igual o superior a la línea de pobreza establecida. O el hogar tiene ingresos por encima de la línea de pobreza extrema y cuenta con activos, niveles de dependencia bajos o capacidades adicionales.

**Identificación:** La víctima de desplazamiento forzado ha contado con los documentos de identificación de acuerdo con su edad y sexo, posterior al desplazamiento forzado.

**Reunificación Familiar:** La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar y solicitó apoyo del estado para reunificarse y logró dicha reunificación, no fue víctima de fragmentación del hogar.

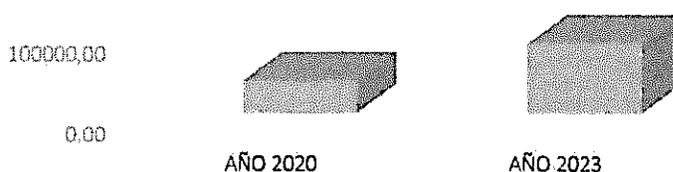
**Salud:** La víctima de desplazamiento forzado se encuentra afiliado(a) a alguno de los regímenes del Sistema General de seguridad Social en Salud y ha solicitado y/o recibido atención o rehabilitación psicosocial.

**Vivienda:** La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar que se encuentran habitando una vivienda, con Materiales adecuados, Acceso a servicios públicos básicos, Espacio suficiente, Seguridad jurídica, Ubicación adecuada o beneficio de un subsidio de vivienda en especie.

Ahora bien, para el corte 30 de septiembre de 2023, según la ficha estratégica de la Unidad de Víctimas arroja la siguiente información de superación de condiciones de vulnerabilidad:

86.286 víctimas del conflicto armado interno han logrado superar su condición de vulnerabilidad lo cual representa un 44% haciendo el análisis comparativo podemos concluir:

Superación de las Condiciones de Vulnerabilidad.



Fuente: Elaboración Propia.

Según la meta establecida del 30% se logró llegar al 44%, es decir que existe una diferencia de 14 puntos, si hacemos la relación con el porcentaje del indicador de bienestar que se fijó en 6%, son 8 puntos superiores que garantizan, el compromiso y cumplimiento por brindar el goce efectivo de derechos y aportar en que la población víctima del Departamento del Huila, logre recuperar su proyecto de vida, y se consoliden hacia la productividad y emprendimiento.

Los componentes de Atención fueron; Asistencia, Reparación Integral y Transversal.

### 10.3 Información sobre gobierno y seguridad digital

En el punto 6.2 del acta suscrita por la Secretaría General de fecha 14 de noviembre de 2023, se desarrolló la temática sobre; implementación y gestión de gobierno digital, seguridad digital y riesgos de seguridad informática, políticas de MIPG, proceso de gestión y seguridad de tecnologías de la información (sistema integrado de gestión de calidad), administración y actualización de la sede electrónica ([www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co)), sección transparencia y acceso a la información pública, sección trámite de pasaportes, creación de la página para el observatorio de salud, del huila (oshu), organización y migración de secciones, sistema de información financiero y administrativo – sifa, bondades del sistema de información financiera y administrativa –sifa©, funcionalidades de cada uno de los módulos que componen el sifa©, prestación de servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones al sistema de información financiero y administrativo sifa© de la gobernación del huila, nuevos desarrollos, ajustes, cambios y mejoras al sistema de información financiero y administrativo sifa© de la gobernación del huila, sistema de comunicaciones oficiales – extranet, bondades del sistema de comunicaciones oficiales – extranet, funcionalidades de los módulos que componen sistema de comunicaciones oficiales – extranet, prestación de servicios de

soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones al sistema de comunicaciones oficiales – extranet de la gobernación del huila, ajustes, cambios y mejoras al sistema de comunicaciones oficiales – extranet de la gobernación del huila, mantenimiento preventivo, correctivo y dar soporte técnico a todos los computadores, impresoras, periféricos informáticos y ups de la gobernación del huila, contratos de suministro de servicios vigencia 2020-2023, componente ciberseguridad y administración de redes, mesa de ayuda tic, procesos de los cuales la coordinación tic ejerce la supervisión directa, presupuesto ejecutado en el cuatrienio 2020 – 2023,

#### 10.4 Información sobre defensa jurídica y gestión normativa.

En el acta suscrita por el Departamento Administrativo Jurídico de fecha 6 de noviembre de 2023, con 60 folios y su correspondiente CD, se relacionan los procesos judiciales activos que cursan en los diferentes despachos judiciales así:

ITEM	TIPO DE PROCESOS O ACCIONES JUDICIAL VIGENTES- DEPARTAMENTO ADTVO. JURÍDICO	TOTAL DE PROCESOS ACTIVOS
1.	NULIDAD SIMPLE	8
2.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	137
3.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (INTERESES SANCIÓN MORATORIA – LEY 50)	1414
4.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (SANCIÓN MORATORIA LEY 1071)	130
5.	REPARACIÓN DIRECTA	125
6.	CONTRACTUAL	36
7.	ACCIÓN POPULAR	42
8.	ACCIÓN DE GRUPO	5
9.	ACCIÓN DE REPETICIÓN	4
10.	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1
11.	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	7
12.	ORDINARIO LABORALES	214
13.	EJECUTIVOS	13
<b>TOTAL</b>		<b>2136</b>

Fuente: Departamento Administrativo Jurídico

#### CUANTÍA PRETENSIÓN (TODAS)

MEDIOS DE CONTROL	CUENTA DE PROBABILIDAD DE PERDIDA	SUMA DE CUANTÍA PRETENSIÓN
ACCIÓN DE GRUPO	3	2.883.205.000
ACCIÓN DE REPETICIÓN	1	108.452.923
ACCIÓN POPULAR	11	0
CONTRACTUAL	19	27.521.836.248
EJECUTIVO	7	340.273.846
NULIDAD	1	0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	36	20.618.877.802
ORDINARIO LABORAL	66	2.663.602.184
REPARACIÓN DIRECTA	50	23.945.899.497
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>194</b>	<b>\$78.082.147.500</b>

Fuente: Departamento Administrativo Jurídico

RUBRO ACTUAL CONCILIACION Y SENTENCIAS

RUBRO	CONCILIACIONES	SENTENCIAS
SALDO INICIAL	100.000.000	400.000.000
SALDO ACUTAL	75.671.451	234.711.341

Fuente: Departamento Administrativo Jurídico

De igual forma en el acta suscrita por el Departamento Administrativo Jurídico se relacionan todos los procesos.

10.5 Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas

Existe ACTA PARCIAL de fecha 17 de noviembre de 2023, con objetivo de dar a conocer a la comisión de empalme la situación en materia de población étnica (INDIGENAS, AFRODESCENDIENTES), y menores infractores de la Ley Penal en el Departamento del Huila.

En acta "modelo de Acta Administrativa" de fecha 28 de noviembre, en el punto 12.3 desarrollan la siguiente información con respecto a la ejecución de recursos y la enunciación de la dependencia responsable de su gestión.

NOMBRE EL ACUERDO	GRUPO POBLACIONAL BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ACUERDO	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			CUMPLIDO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
ACUERDOS MINGAS	INDIGENAS	Fortalecimiento de la Gobernanza propia, apalancamiento y/o fortalecimiento de Unidades productivas, Planes de Vida, Mesas de Concertación, Profesional de Enlace		X	\$1.221.500.000	\$1.221.500.000	\$1.221.500.000	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

10.6 Información sobre gestión documental

En acta suscrita por la Secretaria General de fecha 14 de noviembre de 2023, en el punto 1.1, se describe la información relacionada con GESTION DOCUMENTAL del departamento.

## **OTRAS ENTIDADES**

Hace parte integral a la presente Acta Final de Empalme los informes o actas presentadas por las siguientes entidades:

### **CORPOSAMPEDRO.**

Acta suscrita con fecha noviembre 15 de 2023, en 26 folios y su correspondiente CD, anexa estado de la situación financiera, comparativo a 30 de septiembre 2022-2023, firmados por la Contadora, Revisor Fiscal y Representante Legal. Se anexan los estatutos.

### **INDERHUILA.**

En Acta suscrita con fecha noviembre 10 de 2023, en 152 folios y su correspondiente CD, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos por cada una de las vigencias fiscales al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 30 de septiembre de 2023, información tomada de los estados financieros de los periodos en mención.

### **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA- FONVIHUILA**

En Acta suscrita con fecha 20 de noviembre de 2023, en 121 folios, se presenta el detalle pormenorizado sobre las fases de estructuración y desarrollo de los programas de vivienda VIP y VIS. Presenta observaciones, conclusiones, recomendaciones, reglamentos y manuales, planes de mejoramiento entes de control, informe de control interno, informes de ley presentados y en desarrollo, auditorías internas, sistema de control interno y avance en la implementación del modelo integral de gestión MIPG.

### **INFIHUILA**

En Acta suscrita con fecha 21 de noviembre de 2023, en 94 folios, con su respectivo CD, el gerente presenta la situación financiera, recursos y en términos generales el estado de la entidad, anexando la información en medio digitales.

### **AGUAS DEL HUILA**

En acta suscrita del 1 de diciembre de 2023, en 204 folios y su respectivo CD, el gerente de la entidad presenta la información correspondiente a la empresa, conforme el modelo de acta administrativa.

### **EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO Y APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – LOTERIA DEL HUILA.**

En acta suscrita por la gerente de la entidad con fecha 28 de noviembre de 2023, en sus 42 folios, desarrolla en detalle por cada una de las vigencias los puntos del modelo de acta administrativa.

#### DELEGACION DEL HUILA EN BOGOTA- CASA DEL HUILA.

La delegada presenta informe de gestión por el cuatrienio 2020-2023 en 33 folios, con el siguiente contenido:

- Datos generales.
- Avances y logros; Agencia de desarrollo y promoción del Huila.
- Gestión entidades orden nacional.
- Cooperación internacional.
- Festival del bambucó en san juan y Sampedro.
- Participación en eventos de carácter nacional e internacional
- Imagen de la casa del Huila en Bogotá.
- Gestión de donaciones.
- Visitantes a la casa del Huila.
- Mantenimiento de instalaciones y manejo de caja merios.

El informe presenta además conclusiones y recomendaciones y anexa inventario físico.

#### EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO

##### ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.

En sesión de empalme fue realiza con fecha 28 de noviembre del 2023 la gerente de la entidad presenta a la comisión de empalme un documento anillado, que contiene el acta de empalme y cuestionario para hospitales, debidamente diligenciado, anexa información digital, así como el Excel del formato transición territorial 2023 soportadas cada ítem con las evidencias respectivas (políticas de gestión y desempeño MIPG).

##### ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO:

La gerente de la entidad, entrega a la comisión de empalme de conformidad con la solicitud efectuada, los lineamientos establecidos, cuestionarios enviados y en cumplimiento de la normatividad vigente, el documento denominado "Informe de gestión para el proceso de empalme del gobierno departamental- periodo: 2020 a 30 de septiembre de 2023" de la Ese hospital departamental San Antonio de Pitalito. El informe adjunta la información en un DVD. Contiene 103 Folios

##### ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON:

El gerente de la entidad, entrega el acta de empalme a la comisión solicitada por parte del Departamento Administrativo de Planeación conjuntamente con la comisión de empalme designada.

La información correspondiente al periodo junio 2020 a septiembre del 2023 y se acompaña en formato digital de los correspondiente anexos, informe ejecutivo y presentación realizada a la comisión de empalme el pasado 28 de noviembre de 2023. Contiene 33 folios y un CD

## ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA:

La gerente de la entidad, entrega la información solicitada por la comisión de empalme con fecha 28 de noviembre de 2023, que contiene en 45 folio y un CD lo siguiente:

- Informe transición de gobierno departamental proceso de empalme
- Acta de entrega empalme
- Anexo informe de gestión periodo 2020-2024.

## RETOS Y COMENDACIONES

### Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

#### Retos

1. Implementación de un (1) banco de semillas para producción de material vegetal certificado.
2. fortalecimiento de la marca región y denominación de origen de la cholupa y sus subproductos.
3. Mejorar el índice de consumo Percápita de productos cárnicos y lácteos para estabilizar los precios internos incrementando la rentabilidad de la actividad ganadera en el Departamento del Huila.
4. Mejorar las capacidades de investigación, ciencia, innovación y transferencia de tecnología en renglones de importancia agropecuaria que impacten de manera directa en la productividad y generen valor agregado para mercados especializados.
5. Liderar la creación de un concurso propio de alta calidad de café por el estilo de Colombia Tierra de Diversidad o Taza de la Excelencia, que le permita al Huila como primer productor nacional del país, apuntalado por los departamentos del Corazón Cafetero de Colombia (Tolima, Cauca, Nariño y Huila), convocar a los grandes compradores del grano a nivel internacional, garantizando a los productores precios justos por sus ofertas.
6. Obtener, a 30 de diciembre de 2027, un total del 80% de los municipios del Departamento, se encuentren prestando el servicio de extensión agropecuaria a sus productores.
7. Consolidar la estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural, a través el programa de formalización de predio rurales.
8. Diseño y Construcción de planta empacadora.
9. Disminuir el impacto de la actividad ganadera sobre el medio ambiente, sin perder de vista la productividad y la competitividad.
10. Fortalecer la infraestructura de apoyo a la producción para los encadenamientos productivos priorizados en el Departamento, que permitan alcanzar niveles óptimos de productividad y que potencialicen el departamento con altos estándares competitivos disminuyendo la brecha entre lo productivo y los procesos agroindustriales con suficiencia de materia prima.
11. Fortalecer el estatus sanitario de la producción agropecuaria para reducir las barreras que limitan el acceso a mercados internacionales.



12. Apertura de líneas de crédito agropecuario con tasa cero, para las asociaciones de productores del sector agropecuario, destacando los Fondos Rotatorios que trabajen el componente de comercialización agropecuaria.
13. Fortalecer el ordenamiento territorial en los 37 municipios, mediante la vinculación de los instrumentos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, para alcanzar el uso eficiente del suelo rural agropecuario en el departamento del Huila.
14. Creación de un (1) laboratorio para reproducción de organismos para control de biológico.

## Recomendaciones

1. Implementar un banco de semillas que permita la multiplicación de semillas de frutas.
2. Apoyar a organizaciones de productores de cholupa en la participación de ferias y eventos nacionales e internacionales, donde se puedan mostrar las diferentes presentaciones de este producto.
3. Desarrollar una mayor capacidad empresarial en las fincas, a través de un programa Extensión Agropecuaria que involucre la capacitación integral y progresiva, acorde al tipo de subsistema de producción, que le permita al ganadero mejorar el manejo integral de su negocio, fomentando la implementación de las Buenas Prácticas Ganaderas para la toma de decisiones.
4. Priorizar los renglones de mayor producción para mercados nacionales e internacionales, que se traduce en mayores índices de competitividad.
5. Lograr que la financiación de la Feria sea atendida mayoritariamente por el sector privado y la cooperación internacional, invirtiendo la relación actual en donde el Dpto aporta alrededor de un 70% y los terceros 30%.
6. Redefinir una estrategia persuasiva originada desde la Gobernación del Huila, tendiente a que los municipios cumplan con la prestación del servicio de extensión agropecuaria, con gestiones de financiamiento de los gobiernos nacional y/o departamental, conforme lo establece la Ley 1876 de 2017, como una competencia y obligatoriedad de los municipios. Asignar recursos para la movilización de los profesionales contratistas que apoyan desde el Departamento la extensión agropecuaria, dado que los honorarios asignados por sus servicios no son suficientes para este insumo que, al no existir, hace que se tenga un talento profesional que trabaja a distancia o de forma virtual, lo que repercute en la calidad de los resultados esperados por el sector y por el ente seccional.
7. Conformación del equipo jurídico y técnico y articular esfuerzos de la cooperación regional, nacional e internacional para el beneficio de pobladores rurales en situación de informalidad de la tenencia de la tierra.
8. Se pretende fortalecer el proceso de homogeneización de Acopio y comercialización de frutas a partir del Diseño -Construcción y puesta en Operación de una planta empacadora en el Departamento del Huila.
9. Impulsar una producción Ganadera Sostenible y amigable con el ambiente, por medio de sistemas agroforestales pecuarios, la conservación de áreas boscosas, la protección de cuencas hidrográficas y corredores biológicos, para contribuir a la conservación de los recursos naturales, como un mecanismo de diferenciación en el mercado y lograr su certificación.
10. Adecuada articulación interinstitucional sector privado y gobierno nacional, canalizando recursos de inversión para la infraestructura requerida en los subsectores priorizados para el sector agropecuario del Departamento del Huila.

11. Implementar estrategias para el control de vectores que afectan la producción agropecuaria y limitan el acceso a mercados tales como trazas de agroquímicos, bacterias y parásitos.
12. Trabajar con el gobierno nacional-Finagro y los bancos que operan recursos del mismo para el crédito agropecuario, que garanticen la efectividad de la vinculación de jóvenes rurales sin experiencia financiera, toda vez que en la actualidad aún la entidad financiera presenta demasiadas trabas de solvencia económica del aspirante, dejando a un lado su potencial económico derivado de la experiencia y aptitud en la producción agropecuaria.
13. Conformación del equipo técnico para brindar la asistencia técnica en los 37 municipios que permita la vinculación de los elementos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para el alcance del uso eficiente del suelo rural agropecuario, en los planes de ordenamiento territorial.
14. Consolidar el convenio interadministrativo con la unidad de planificación rural agropecuaria-UPRA del ministerio de agricultura y desarrollo rural.
15. Se refiere a la reproducción de organismos benéficos y controladores biológicos para el control integrado de plagas y enfermedades en los cultivos de frutas.

## Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

### Retos

1. Cambio Climático y adaptación: Implementar un programa de reforestación con especies nativas en las principales cuencas hídricas del Departamento del Huila, con la finalidad de proteger las fuentes abastecedoras de recurso hídrico para consumo humano y el desarrollo de actividades productivas.
2. Implementar un programa para la adecuada protección de las áreas estratégicas adquiridas para la conservación del recurso hídrico (Aislamientos, pagos por servicios ambientales entre otros).
3. Ordenamiento Ambiental territorial: Fortalecer las estrategias y acciones que permitan mantener la dinámica de los ecosistemas y la biodiversidad sin que se altere su entorno y la función ecológica de la propiedad manteniendo el equilibrio entre lo productivo y la oferta ecosistémica, teniendo como eje fundamental el ordenamiento del territorio alrededor del agua.

### Recomendaciones

1. Articulación institucional entre el departamento, corporación ambiental y gobierno nacional, a través de la gestión de recursos para su financiación.
2. Fortalecer los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental- PROCEDA, como instrumento de mitigación de los efectos de cambio climático.
3. Articulación institucional entre el departamento, corporación ambiental y gobierno nacional, a través de la gestión de recursos para su financiación.
4. Desarrollar programas y/o proyectos para la reconversión a energías limpias en la zona rural y el desarrollo de infraestructura para sistemas productivos. Implementar esquemas de soluciones basadas en la naturaleza, enfocados en la restauración de hábitats, gestión de los recursos hídricos, la reducción del riesgo de desastres y la infraestructura verde para atender problemas sociales.

## Sector: Ciencia Tecnología e Innovación

### Retos

1. Mantener activa la oficina coordinadora de CTel con personal idóneo que fortalezca la articulación del Sistema Departamental de CTel SIDECTI-Huila.
2. Operatividad del Consejo Departamental de CTel CODECTI-Huila, dando así cumplimiento al Decreto Presidencial No 1557 de octubre de 2022 y al Decreto Departamental No 044 de febrero de 2023.
3. Actores del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación SIDECTI-Huila:
  - ✓ Trabajar articuladamente con todas instancias, ofreciendo información pertinente con eventos de Generación de Políticas de CTel, avances innovativos, como de otra información de CTel.
4. Demandas Nacionales: El departamento debe hacer acercamiento con entidades que puedan participar en las Convocatorias Nacionales/Regionales Bienio 2023-2024.
5. Demandas Territoriales: Se sugiere proyectar las Demandas Territoriales de CTel para participar en las convocatorias del bienio 2025-2026. Redes Zonales de CTel: La importancia de continuar con la descentralización de las políticas de CTel, mediante el fortalecimiento de las Redes Zonales de CTel de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata quienes cuentan con Acuerdos Municipales de CTel.

## Recomendaciones

1. Comités Técnicos de participación de proyectos: La oficina de CTel debe dar continuidad con el acercamiento y participación en los Comités Técnicos de los proyectos, que realizan los ejecutores externos de la Gobernación, financiados con recursos del Fondo de CTel del SGR, a fin de conocer de primera mano los avances e impactos de cada uno de ellos.
2. Interlocutores con MINCIENCIAS: Con el propósito de mantener una información fluida con MINCIENCIAS, se debe remitir los nombres, celular y correo de los delegados representantes del departamento a fin de participar en las convocatorias como de recibir información que desde MINCIENCIAS se emitan.

## Sector: Deporte y Recreación

### Retos

1. A partir de la puesta en funcionamiento del Centro de Rendimiento Deportivo-C.R.D. implementar de procesos deportivos encaminados al alto rendimiento de deportistas y entrenadores en el Departamento del Huila.
2. Gestionar nuevos recursos financieros para el desarrollo de los proyectos de recreación y deporte escolar y apoyo y fortalecimiento del deporte de rendimiento y alto rendimiento en el Departamento del Huila.

### Recomendaciones

1. Realizar una evaluación y diagnóstico del deporte de rendimiento y de alto rendimiento en el departamento y elevar los estándares para la contratación y permanencia de entrenadores y deportistas.
2. Estructurar y presentar proyectos para conseguir recursos financieros de regalías, enfocados al apoyo y desarrollo de proyectos de recreación y deporte escolar y el fortalecimiento del deporte de rendimiento y alto rendimiento en el departamento del Huila.

## Sector: Educación

### Retos

SUBPROCESO EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS (ÁREA DE CALIDAD Y PERTINENCIA)

1. Que cada Institución Educativa desarrolle una experiencia significativa que permita el mejoramiento de los aprendizajes en los estudiantes de acuerdo a una necesidad específica identificada por el cuerpo docente.

#### ÁREA DE COBERTURA / PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN

1. El departamento del Huila- Secretaría de Educación Departamental con este programa tiene como reto bajar el índice de analfabetismo que actualmente está en 5.6%.

#### ÁREA DE COBERTURA / PROGRAMA RESIDENCIAS ESCOLARES

1. El departamento del Huila de Secretaría de Educación Departamental pretende con este programa, permitir el acceso y la permanencia de los estudiantes cuyas residencias son apartadas de las Instituciones Educativas. este programa atiende 457 estudiantes en Educación Básica y Media en las residencias escolares que funcionan en los municipios de Aipe, Baraya, Colombia, Gigante, Rivera y Tello. Estas residencias funcionan con escasos recursos del Sistema General de Participaciones, la única residencia que recibe recursos propios del departamento es la Jorge Villamil Ortega Sede Dorian Sierra Ríos del municipio de Gigante.

#### SUBPROCESO PEI-PMI-TIEMPO ESCOLAR (ÁREA DE CALIDAD Y PERTINENCIA)

1. Resignificar los Proyectos educativos a fin de que sean pertinentes y significativos para el desarrollo comunitario.
2. Los planes de mejoramiento institucional o comunitario PMI- PMC- deben visionarse y estructurarse como planes de desarrollo institucional o comunitario.
3. Universalizar la jornada única.

#### USO DE MEDIOS: PROYECTO CTel

1. Fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales que implementan la Jornada Única para desarrollar capacidades y habilidades en CTel, en correspondencia con la dinámica y vocaciones del sector rural en el departamento del Huila.

#### ÁREA DE COBERTURA / TRANSPORTE ESCOLAR

1. El servicio de transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo, es por ello que, se requiere garantizar el servicio de transporte escolar durante todo el calendario escolar a más de 20.000 estudiantes.

#### ÁREA DE COBERTURA / PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE

1. La principal dificultad que podría poner en riesgo la prestación del servicio de alimentación escolar en el departamento del Huila durante el año 2024 se relaciona con la financiación. Según las proyecciones realizadas por el área financiera, el costo estimado del programa de alimentación escolar para ese año asciende a la suma de \$106.921.376.561,00 pesos, destinados a atender a los 118.169 estudiantes durante los 180 días calendario del ciclo escolar.

#### ÁREA DE COBERTURA / PERMANENCIA ESCOLAR

1. Entre los retos que se tienen están la de adelantar acciones y estrategias para el fortalecimiento de los Modelos Educativos Flexibles (MEF) en todas las instituciones y sedes educativas rurales del Departamento del Huila.
2. Mantener las estrategias de acceso y permanencia como: transporte escolar, alimentación escolar, transferencia de recursos a instituciones educativas, búsquedas activas, plan de medios, atención a poblaciones con necesidades educativas especiales, residencias escolares, atención a jóvenes y adultos, alfabetización, fortalecimiento de la educación media rural, víctimas, entre otras.



## ÁREA DE COBERTURA / EDUCACION PARA ADULTOS, ALFABETIZACIÓN Y RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROGRAMA EDUCACION PARA ADULTOS

1. La Secretaría de Educación Departamental con este programa tiene como reto principal formar a la población joven y adulta que no tenido las posibilidades de cursar sus estudios de Básica y Media en el periodo de edad reglamentaria. Se atiende la población joven y adulta mayor de 13 años desde el ciclo 2 hasta el 6 para cursar la Educación Básica y Media en las Instituciones Educativas. Oficiales a través del pago de Horas Extras a los docentes vinculados en propiedad.

## ÁREA DE COBERTURA / PROGRAMA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1. El Programa de Educación para estudiantes con Discapacidad, brinda la atención educativa a 1881 estudiantes en instituciones urbanas y rurales del departamento. En la garantía del derecho a la educación, se realiza la contratación de apoyos profesionales un 81% del calendario escolar mediante la estrategia itinerante para promocionar buenas prácticas desde el enfoque de inclusión; de esta manera, la secretaria de educación departamental en sus procesos de cobertura educativa proporciona los apoyos pedagógicos como modelos lingüísticos, tíflogos, maestros bilingües, intérpretes y maestros de apoyo mediante los recursos propios del departamento.
2. Por otra parte, se requiere continuar con los procesos de acompañamiento institucional en la formación y cualificación a docentes de aula y directivos docentes en gestión escolar para los procesos de inclusión.

## ÁREA DE COBERTURA / PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

1. Uno de los principales retos para el Gobierno Nacional en la atención educativa es garantizar el acceso en condiciones de respeto y dignidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y adultos sin que sean discriminados por su condición socioeconómica, étnica o de género, mediante la atención de sus necesidades especiales o circunstancias de desprotección y de violencia.
2. Otro reto que se logra identificar es disminuir la situación de vulnerabilidad que enfrentan muchos niños, niñas y jóvenes víctimas a falta del cubrimiento de varias necesidades básicas como la educación ya que son barreras que impiden el acceso y permanencia en el sistema educativo de esta población.

## ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EDUCACIÓN

1. De conformidad con la Ordenanza 08 de 2023, el Proceso de Inspección y Vigilancia debe asumir la función de articular la asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los establecimientos educativos y municipios, por tanto, se solicita que se corrijan los procesos establecidos en los actos administrativos y se registre lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el Macro Proceso de Gestión de la Inspección y Vigilancia de los establecimientos Educativos, de la forma en la que se expone en recomendaciones.

## ÁREA DE BIENES Y SERVICIOS / DOTACIÓN DE MOBILIARIO

1. Continuar con la dotación de las 1447 sedes educativas en su dotación de mobiliario escolar para puestos de trabajo educación preescolar, puestos de trabajo para básica primaria, puestos de trabajo básica secundaria y puestos de trabajo para docentes, para lograr dejarla en un 100% en el año 2024-2025
2. También es importante dotarlos en muebles de almacenamiento y tableros en acrílicos.

3. Lograr dotar a los restaurantes escolares en su totalidad en estufas, neveras, enfriadores, licuadoras y en general en todo lo referente a menaje (ollas, platos, cubiertos, elementos de cocina) y comedores con sus respectivas sillas.
4. Otras de las necesidades es el dotar de buenos laboratorios de biología, ciencias naturales, física y química.
5. En la parte tecnológica se requiere dotarlos en televisores, video beam y computadores.
6. Dotar a las Instituciones Educativas en elementos deportivos.

ÁREA DE BIENES Y SERVICIOS DOTACIÓN DE MOBILIARIO / ASEO Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. Adelantar el proceso licitatorio de aseo y vigilancia los primeros meses de 2024, para no dejar sin servicio los Establecimientos Educativos, teniendo en cuenta que en la vigencia de los contratos en 2024 es hasta el mes de febrero.

ÁREA DE BIENES Y SERVICIOS DOTACIÓN DE MOBILIARIO / INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

1. Del periodo inmediatamente anterior se detectaron dos obras de gran importancia para el Departamento en infraestructura educativa nueva, que se encuentra bajo la ejecución del Departamento: La primera hacer referencia a seis colegios nuevos denominados colegios de la felicidad, contrato que se encuentra caducado, y actualmente se pretende terminar las obras que en términos generales quedaron en un porcentaje de avance físico aproximado del 67% de acuerdo a informe de la interventoría, cuyo objeto era la terminación de la primera fase de estos seis colegios, no obstante es indispensable la terminación de la totalidad de los colegios para lograr el cumplimiento de la cobertura real de la matrícula de estas IE, y que sean funcionales para la comunidad educativa. La fuente de financiación de esta primera fase son recursos de un crédito y adición de recursos propios.

Recomendaciones

SUBPROCESO EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS (ÁREA DE CALIDAD Y PERTINENCIA)

1. Fomentar el uso de la plataforma en donde puedan estar visibles todas aquellas actividades desarrolladas por los docentes que van dirigidas a fortalecer los aprendizajes de los niños.
2. Continuar otorgando los incentivos económicos que motiven el desarrollo, crecimiento y permanencia de las experiencias en las instituciones educativas.

ÁREA DE COBERTURA / PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN

1. Que el departamento del Huila la Secretaría de Educación Departamental para el próximo periodo de Gobierno asigne recursos para financiar el desarrollo de propuestas de alfabetización con el propósito de dejar en cero el índice de analfabetismo en el departamento.

SUBPROCESO EJES TRANSVERSALES (ÁREA DE CALIDAD Y PERTINENCIA)

1. Vincular un profesional de apoyo para atender lo relacionado con el sistema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
2. Vincular un profesional de apoyo para el acompañamiento técnico y pedagógico de los proyectos pedagógicos transversales.

SUBPROCESO EVALUACIÓN (ÁREA DE CALIDAD Y PERTINENCIA)

1. Seguimiento in situ a los procesos de evaluación anual de desempeño de rectores regidos por el Decreto 1278 en las instituciones educativas.

SUBPROCESO EDUCACIÓN INICIAL (ÁREA DE CALIDAD Y PERTINENCIA)

1. Desarrollar visitas en territorio al 100% de las IE y Sedes que brindan el nivel de Preescolar exclusivo y Multigrado.

## SUBPROCESO FORMACIÓN DOCENTE (ÁREA DE CALIDAD Y PERTINENCIA)

1. Teniendo claro que el objetivo es mejorar el desempeño de los docentes al servicio de la educación del departamento del Huila, en los niveles de Preescolar, básica y media, para avanzar hacia la excelencia y pertinencia educativa se establece la necesidad elaborar un plan de Formación docentes que responda a las necesidades del territorio, así mismo que este cuente con recursos financieros suficientes para ejecutar las diferentes estrategias de formación que se plantean.
2. Crear un plan de estímulos para docentes.
3. Se sugiere que el ente territorial Huila aprovisiones recursos propios para realizar dotaciones de ambientes pedagógicos especializados, orientados a dar cumplimiento al plan de desarrollo nacional y departamental.

## ÁREA DE COBERTURA / TRANSPORTE ESCOLAR

1. La Secretaría de Educación Departamental, está supeditada a los recursos que se apropien del Sistema General de Participaciones-SGP y dada la condición deficitaria del presupuesto nacional asignado a la educación, la Administración Departamental viene haciendo enormes esfuerzos; con recursos del SGR, para cofinanciar la estrategia del transporte escolar; por tanto, se requiere que el Gobierno Nacional asigne recursos financieros y así garantizar el servicio durante todo el calendario escolar.

## ÁREA DE COBERTURA / PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE

1. Es importante destacar que la fecha límite estimada para la prestación del servicio con los recursos mencionados es el 22 de julio de 2024, lo que equivale a 125 días calendario escolares, dejando un periodo de 55 días calendario escolares restantes para concluir el año 2024.

## ÁREA DE COBERTURA / PERMANENCIA ESCOLAR

1. Entre las recomendaciones está la de continuar e incrementar los recursos financieros para la implementación del proyecto Desarrollo de estrategias para evitar la deserción escolar en el Departamento del Huila.

## ÁREA DE COBERTURA / EDUCACION PARA ADULTOS, ALFABETIZACIÓN Y RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROGRAMA EDUCACION PARA ADULTOS

1. Para los Rectores de las Instituciones Educativas dar cumplimiento estricto a lo establecido en la Circular No. 124 de 2022 para que se pueda continuar atendiendo esta población.

## ÁREA DE COBERTURA / PROGRAMA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1. Ampliación de los recursos propios para la contratación de apoyos profesionales para estudiantes con discapacidad durante todo el calendario escolar en todas las instituciones educativas urbanas y rurales del departamento.
2. Mejorar las condiciones del proceso pedagógico de estudiantes con discapacidad mediante la continuación y viabilización de nuevas plantas temporales- docentes de apoyo en las instituciones educativas con mayor organización de la oferta educativa en los municipios no certificados del departamento del Huila.
3. Establecer procesos de formación y cualificación permanentes a docentes en temáticas a fines en Educación Inclusiva, con el fin de superar estereotipos y prejuicios en instituciones y mejorar la gestión institucional para la calidad educativa de estudiantes con discapacidad.

4. Avanzar en los procesos de construcción e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, para cada estudiante matriculado con discapacidad; continuar con los procesos de seguimiento institucional.
5. Dotar en material didáctico y pedagógico, recursos en áreas tifológicas, recursos en Lengua de Señas Colombiana a instituciones educativas con matrícula de estudiantes con discapacidad en la garantía de apoyos institucionales para el aprendizaje escolar.

## ÁREA DE COBERTURA / PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

1. En el sistema Integrado de Matriculas SIMAT, en el 2023 con corte a 01-09-2023 se registraron como población víctima del conflicto a 23.952 niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Para garantizar el derecho efectivo a la educación de esta población se requiere un proceso en el que se identifique dicha población y que permita la prestación efectiva de este derecho.
2. Priorizar a la población víctima en el programa de alimentación escolar PAE, dar continuidad en la entrega de kits escolares, garantizar el transporte escolar toda vez que estas son una de las dificultades más apremiantes de dicha población, para que en gran medida se genere la inasistencia a los centros educativos que favorezcan una respuesta inclusiva entre los estudiantes.

## ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EDUCACIÓN

1. PROCESO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL
  - ✓ Organizar Actividades de control en los establecimientos educativos.
  - ✓ Realizar el proceso de Evaluación para el control de los establecimientos educativos
2. PROCESO HABILITACION DEL INGRESO DE PRESTADORES DEL SERVICIO EDUCATIVO
  - ✓ Aprobación y otorgamiento de licencias de funcionamiento o reconocimiento oficial a los establecimientos educativos.
  - ✓ Administración de Novedades en los establecimientos educativos.
  - ✓ Revisar el contenido de la Ordenanza y tomar decisiones.
  - ✓ Revisar la Resolución 0364 de 2023 en relación con las funciones esenciales del Proceso de Inspección y Vigilancia, para incluir aprobación y otorgamiento de licencias de funcionamiento o reconocimiento oficial a los establecimientos educativos.
  - ✓ Creación del cargo de Líder de Inspección y Vigilancia con el perfil de Licenciado en educación con especialización y / o maestría en Educación.

## ÁREA DE BIENES Y SERVICIOS / DOTACIÓN DE MOBILIARIO

1. Para lograr dotarlos en estos requerimientos es indispensable contar con los recursos presupuestales suficientes y trazar un plan de trabajo durante los 4 años de nuevo gobernador y priorizar estas necesidades con Proyectos que prioricen los Recursos Propios y los Recursos de Regalías.

## ÁREA DE BIENES Y SERVICIOS DOTACIÓN DE MOBILIARIO / ASEO Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. Adelantar el proceso licitatorio de aseo y vigilancia los primeros meses de 2024, para no dejar sin servicio los Establecimientos Educativos, teniendo en cuenta que en la vigencia de los contratos en 2024 se hasta el mes de febrero.
2. La implementación de vigencias futuras es una buena estrategia para garantizar la continuidad del servicio, igualmente aún existen bastantes necesidades lo cual implica realizar un estudio técnico de las mismas, para ampliar los puestos de trabajo, y la gestión de recursos del Sistema General de Participaciones SGP, teniendo en cuenta que en los dos últimos años el Departamento ha venido financiado con Recursos Propios.

## ÁREA DE BIENES Y SERVICIOS DOTACIÓN DE MOBILIARIO / INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

1. El mejoramiento de la infraestructura existe del auditorio de la facultad de económica de la USCO, que estuvo suspendida por época de pandemia, generando retrasos importantes en la dotación de implementos importados, la fuente de financiación es regalías.
2. Existen dos convenios con el Ministerio de Educación que han trascendidos durante varios periodos, cuyo ejecutor designado por el MEN es el FFIE, dichos convenios han tenido varias dificultades relacionadas con las decisiones tardías del FFIE durante la maduración de los proyectos y selección de Contratistas. Se recomienda replantear el ejecutor por parte del MEN dado que actualmente se encuentra imposibilitado a ejecutar recursos de regalías.

### Sector: Gobierno Territorial

#### Retos

1. Estar dentro de las 2 primeras posiciones del Rankin nacional frente al desempeño institucional-IDI tanto a nivel de Gobernación como a nivel del Departamento del Huila, medido a través del FURAG del Sistema de Gestión MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG en cada entidad territorial.

#### Recomendaciones

1. Hacer un análisis de alternativas financiera para que gradualmente se logre la implementación total del Estudio de Rediseño Institucional aprobado en el año 2022, con acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Apropiar a todo el nivel directivo de la Gobernación y de las entidades territoriales, para que desde este nivel se monitoree permanente el desempeño institucional, a partir de las políticas bajo su responsabilidad, autodiagnósticos, desempeño de procesos, gestión efectiva de riesgos, eficiencia de PQRS, percepción ciudadana, etc.

### Sector: Inclusión social y reconciliación

#### Retos

1. Estar atentos a los cambios en la modalidad de contratación para celebrar los procesos de garantías de participación y eventos de conmemoración, consecuencia de ello fueron los atrasos en la realización de los espacios de seguimiento y socialización de los componentes que hacen parte de la política pública de víctimas. Lo cual también ocurrió con los cambios frente al pago de incentivos de participación, ya que se realizaron a través de resoluciones emitidas por el Departamento.

#### Recomendaciones

2. se sugiere que el trámite sea más dinámico para evitar los inconvenientes el pago oportuno de estas medidas y se recomienda que los procesos de contratación por la necesidad de atender el seguimiento de política pública de víctimas sean priorizados y celebrados durante el primer trimestre del año, para cumplir con lo exigido por la Ley.

### Sector: Justicia y del Derecho

#### Retos

1. Mejorar la percepción de seguridad en la jurisdicción departamental.

#### Recomendaciones

1. Priorizar las zonas en situación de riesgo para la implementación de planes, programas y proyectos relacionados con la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población.
2. Implementar y mantener la seguridad en los ejes viales del Departamento.

## Sector: Minas y energía

### Retos

1. Formalización de la minería artesanal, en los municipios del Departamento del Huila.
2. Implementación de oficina de la Agencia Nacional de Minería en el Departamento del Huila.
3. Desarrollar el Clúster de la Apuesta Minera establecida por la Agenda Interna Departamental; especialmente en minerales estratégicos para la seguridad alimentaria, en la producción de fertilizantes y enmiendas agrícolas.

### Recomendaciones

1. Incorporar a mineros (200) de subsistencia en la formalidad, legal, técnica, ambiental, social y administrativa del Negocio Minero, mediante su inscripción en la Plataforma Genesis de la ANM.
2. Gestión institucional ante el gobierno nacional (MinMinas), para la apertura de una oficina regional de la Agencia Nacional de Minería, en el Dpto. del Huila (Ciudad: Neiva).
3. Encadenamiento Productivo Minero: Articular y consolidar la cadena de producción minera formal, mejorando la productividad y competitividad sectorial, para la generación de valor agregado, en procesos de beneficio y transformación de materias pétreo-minerales, en reglones priorizados: Rocas calcáreas (dolomitas y caliza), fosforita, arcillas, oro y materiales de construcción.

## Sector: Transporte

### Retos

1. El Instituto de Transportes y Tránsito del Huila como organismo que controla y reglamenta el transporte y el tránsito en los municipios del departamento del Huila, ha establecido actividades y capacitaciones que busca reducir el número de siniestros viales en el departamento.
2. El conocimiento en las normas y señales de tránsito y el desarrollo de actitudes y prácticas de prevención de accidentes de tránsito en la población en general del Departamento del Huila.
3. Continuar realizando la señalización y demarcación vial horizontal y vertical en sectores priorizados del departamento del Huila.

### Recomendaciones

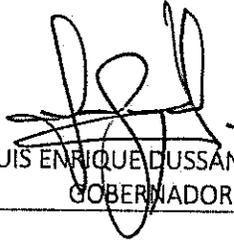
1. Continuar en el siguiente cuatrienio con estas actividades promoviendo la educación vial, como una estrategia para reducir los accidentes de tránsito y sus consecuencias en los diferentes actores viales.
2. Dentro de las estrategias planteadas está la de concientizar a los ciudadanos acerca del imperativo de la prevención y disminución de riesgo de accidentalidad vial, generando una cultura de acatamiento y observancia de las normas de tránsito que permitan prevenir y reducir tanto los lesionados como la mortalidad causada por las elevadas cifras de accidentalidad vial.
3. Contribuir favorablemente a que los indicadores del orden Nacional, Departamental en lo relacionado a la disminución en la tasa de siniestros viales en el departamento del Huila y las consecuencias derivadas de estas.

ANEXOS; Hace parte integral de la presente acta final, los anexos en físico y los almacenados en medio magnético, allegados por cada uno de las áreas /dependencias, incluidas las ESEs departamentales e Institutos descentralizados, que desarrollaron las sesiones de empalme durante el Proceso de Transición 2023-2024.

Los anexos a los que se hace mención, corresponden a las Actas de Empalme de cada uno de las áreas agendadas, debidamente firmadas, Actas Parciales de las Sesiones, Presentaciones, Listados de Asistencia y demás archivos enunciados en las respectivas Actas.

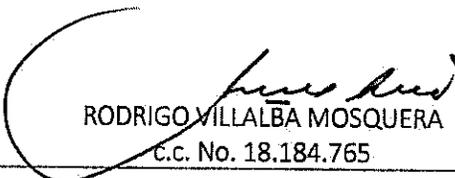
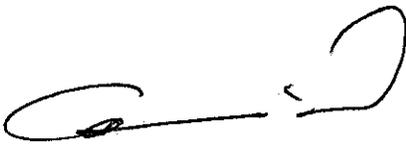
## 11 FIRMAS

### 11.1 Firmas de la administración saliente,

 LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ GOBERNADOR	 CESAR PUENTES VARGAS JEFE DE CONTROL INTERNO
---	---

De conformidad con lo previsto en la Ley 951 de 2005, al suscribir la presente acta, el servidor público entrante da constancia de haber recibido la presente acta, sus informes y anexos, con el propósito de revisar su contenido. Así mismo, declara que conoce que la verificación del contenido, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades, deberá realizarse en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor. En correspondencia de ello, se suscriben.

### 11.2 Firmas de la administración entrante,

 RODRIGO VILLALBA MOSQUERA c.c. No. 18.184.765	 *NOMBRE TESTIGO * IDENTIFICACIÓN:
---	--